



CONTRATO DE OBRAS

DICOM-014/2020

ENTRE:

De una parte, **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, institución del Estado Dominicano creada en virtud del **Decreto 490-12**, con domicilio y asiento social en la Calle Dr. Delgado, Esquina México, del Sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por **Roberto Rodríguez-Marchena, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con cédula de identidad y electo** _____ quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**".

De la otra parte **CONSTRUPA CONSTRUCTORA PADILLA SRL, RNC.-130-989372**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la _____ **Domingo, D.N.**, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **Gerente, Juliana Yaritza Padilla Almonte**, dominicano, mayor de edad, **Casada**, portador de la Cédula de Identidad y Electora _____ domiciliado y residente en la _____ quien actuando de conformidad con la **Asamblea Ordinaria**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL CONTRATISTA**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento 543-2012, establece entre los Procedimientos de Selección el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS**.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "*Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.*"



J.Y.P.A.



POR CUANTO: Según tabla de umbrales correspondiente al año Dos Mil Diecinueve, emitida por LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DGCP):

CUADRO RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES SEGÚN LEY No. 340-06, MODIFICACIÓN No. 449-06 Y REGLAMENTO No. 543-12.

MODALIDAD	BIENES	SERVICIOS
COMPARACION DE PRECIOS.		
-Acto Administrativo de Aprobación (Art. 15 Ley 340-06 con mod. Ley 449-06) y Art. 60 Reglamento 543-12).	Desde RD\$1,107,752.0	Desde RD\$1,107,752.0
-Convocatoria en el Portal de Compras de la DGCP y la Entidad Contratante.	0 Hasta RD\$4,347,688.9	0 Hasta RD\$4,347,688.9
-Invitación a presentar ofertas (Arts. 46 y 65 Reglamento No. 543-12).	9	9
-Plazo presentación de credenciales		
-Subsanación (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12)		
-Plazo presentación de ofertas económicas: no menos de 5 días hábiles.		
-Recepción de ofertas económicas en acto público.		
-Evaluación de las ofertas.		
-Adjudicación (Art. 26 Ley No. 340-06 y Art. 101 Reglamento 543-12) o		
-		
Declaración de desierto mediante acto administrativo (Art. 24 Ley No. 340-06).		
-Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir		
De la expedición del acto administrativo de adjudicación (Art. 26 ley No. 340-2006		
Con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).		
-Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir		
De la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).		
POR CUANTO		
compra o cor	-Publicación en el Portal (Numeral 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06).	monto de RD\$1,107,752.00 , la ON DE PRECIOS.

POR CUANTO: El día Dos (02) de Marzo del Año Dos Mil Veinte (2020), LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM), convocó al proceso de COMPARACION DE PRECIOS, para la: "ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL".

POR CUANTO: Que hasta el día Once (11) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020), estuvo disponible para todos los interesados la FICHA TECNICA para el referido proceso.



J.Y.P.A. 2



POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de las dos Propuestas presentadas, la arquitecta Galina García de **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, emitió el INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN; siendo este acogido por el Comité de Compras y Contrataciones, procediendo ADJUDICAR al oferente CONSTRUPA CONSTRUCTORA PADILLA SRL, mediante Acta de Resolución No010-2020.

POR CUANTO: En fecha Veintiocho (28) de mayo del año Dos Mil Veinte (2020) se procedió a NOTIFICAR al oferente CONSTRUPA CONSTRUCTORA PADILLA SRL, que se le había ADJUDICADO el proceso DICOM-CCC-CP-2020-0001.

POR CUANTO: En fecha Tres (03) de Junio del año Dos Mil Veinte, **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Obras: Las obras que deban realizarse, con carácter temporal o permanente, con arreglo al Contrato.

Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

Período de Garantía: El período estipulado en el Contrato inmediatamente posterior a la fecha de aprobación provisional, durante el cual **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el Contrato y a subsanar defectos o averías de acuerdo con las indicaciones del supervisor.

Contrato: El presente documento.

Cronograma: Documento emitido por el oferente donde estipula la ejecución de los trabajos y los tiempos estimados.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.





Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL CONTRATISTA** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La Ficha Técnica y sus anexos.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, a su vez, se compromete a contratar la obra detallada a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	80111618	2.2.9.1.01	HABILITACION DE AREA PARA SALA DE CHOFERES (ESPECIFICACIONES EN FICHA TECNICA)	1.00	UD	210,449.39	210,449.39
3	93151510	2.2.9.1.01	DIRECCION TECNICA (10%)	1.00	UD	21,044.94	21,044.94
4	93151510	2.2.9.1.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	1.00	UD	6,313.48	6,313.48
5	93151510	2.2.9.1.01	SEGUROS Y FIANZAS (4.50%)	1.00	UD	9,470.22	9,470.22
6	93151510	2.2.9.1.01	LEY 6-86 (1%)	1.00	UD	2,104.49	2,104.49
7	93151510	2.2.9.1.01	TRANSPORTE (2%)	1.00	UD	4,208.99	4,208.99
8	93151510	2.2.9.1.01	CODIA (0.10%)	1.00	UD	210.45	210.45
8	93151510	2.2.9.1.01	IMPREVISTOS (10%)	1.00	UD	21,044.94	21,044.94
						Sub-Total	\$274,846.50
						Irbis	\$3,788.09
						Total RD	\$278,634.99

3.2 La ejecución de la obra deberá reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en la FICHA TECNICA.

3.3 **EL CONTRATISTA** deberá entregar lo contratado en la fecha establecida en la presentación de su oferta.



J.Y.P.A.



ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$278,634.99 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS)**.
- 4.2 **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, hará los desembolsos en la medida en que **EL CONTRATISTA** ejecute los trabajos según el cronograma de actividades y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)** siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a la recepción definitiva, según se indica:
- Un avance de un 20%.-
 - Un pago final a presentación de cubicación.
- 5.3 **EL CONTRATISTA** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de Tres **(03) meses**, contados a partir del Cuatro (04) de Junio del año Dos Mil Veinte (2020) hasta el Cuatro (04) de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en la FICHA TECNICA que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL CONTRATISTA**, en fecha Tres (03) de Junio del año del año Dos Mil Veinte, hace formal entrega de una póliza de seguro a favor de **DIRECCION**





GENERAL DE COMUNICACION (DICOM) en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$11,200.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS)**, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL CONTRATISTA** para la ejecución de obras, los pagos a **EL CONTRATISTA**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**.

ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL CONTRATISTA**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.





ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

- 14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- 15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

- 16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

- 17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

- 18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.



7
J.Y.P.A.



ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el Cuatro (04) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), en Dos originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes.



Roberto Rodríguez Marchena
ROBERTO RODRIGUEZ-MARCHENA
Actuando en nombre y representación de
LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION

Juliana Y. Padilla Almonte de Ovalles
JULIANA Y. PADILLA ALMONTE DE OVALLES
Actuando en nombre y representación de
CONSTRUPA CONSTRUCTORA PADILLA SRL.

YO, **Lic. Francisco R. Infante Peña**, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula número _____ del Colegio Dominicano de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**, de que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores: Roberto Rodríguez-Marchena y Juliana Yaritza Padilla Almonte de Ovalles, quienes me declararon bajo la Fe Del juramento ser esa la forma como acostumbran firmar todos sus actos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Cuatro (04) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

Francisco R. Infante Peña
Lic. FRANCISCO R. INFANTE PEÑA
Notario Público No. 734



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

Fecha :	17	06	2020
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1592420910767LISFU

Capítulo : 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Sub Capítulo : 06-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
 Proceso : Registro de contrato de la compañía Construpa Constructora Padilla SRL, por adecuación de área para habitación de salón de choferes e instalación de barra de protección en escalera de metal para esta Dirección.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	278,634.99
Total		278,634.99

El monto de : **Doscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro con 99/100 (278,634.99)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.0201.06.0002.3918-Versión	17/06/2020	278,634.99



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1592421144332iqiGA1lufb>





Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION PARA LA: "ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL", PROCESO DICOM-CCC-CP-2020-0001".

ACTA NÚMERO 010-2020

En la Ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, siendo las 09:50 A.M. del día Dieciséis (16) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), en el Salón de Conferencias de DICOM, ubicado en la Calle Dr.Báez No.23, Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, para el conocimiento del proceso de Comparación de Precios para la: "**ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL**", Ref. DICOM-CCC-CP-2020-0001.

A la hora y fecha convenidas la SRA. ARLEN ROA en su calidad de Presidente del Comité, dio inicio formal a la reunión del referido comité para estudiar las ofertas presentadas por las empresas: Construpa Constructora Padilla Srl y Constructolen Srl.

VERIFICADAS: Una vez evaluados los expedientes, se observan las siguientes variables:

1. Informe de evaluación de las ofertas emitido por la Arquitecta Galina Nazaret García.
2. Póliza de Garantía de la oferta.
3. Documentación presentada por los oferentes en el Sobre A.
4. El tiempo estimado de ejecución de los trabajos.
5. Condiciones de crédito presentadas por los oferentes.



Presidencia
República Dominicana
presidencia.gob.do

Avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo, República Dominicana
920 695 9242 - RMC-430124-42

PresidenciaRD Presidenciard
 @PresidenciaRD PresidenciaRD
 PresidenciaRDom Presidenciard
 Presidenciard PresidenciaRD



Dirección General de Comunicación

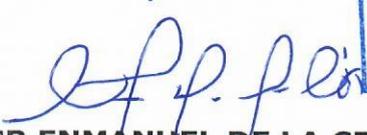
DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Oídas, las opiniones de los miembros, El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), emite la siguiente resolución:

RESOLUCION No.01: ADJUDICAR, el proceso para la: **"ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL"**, (Ref. DICOM-CCC-CP-2020-0001); tomando como variable principal el INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES emitido por la Arquitecta Galina García.

No habiendo nada más que tratar sobre el Proceso DICOM-CCC-CP-2019-0001, con la lectura de esta Acta, no habiendo más temas que tratar se da por terminada la sección, siendo las 10:20 A.M. del día Dieciséis (16) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020), de lo que certifican y dan fe:

 SRA. ARLEN N. ROA SANCHEZ Presidente	 SRA. LILLIAM O. MENDEZ Miembro
	
 SR. ENMANUEL DE LA CRUZ Miembro	 SRA. MERCEDES TOMASINA VERAS Miembro
 SRA. EDUNELCY PATRICIA ESPINAL Miembro	



Lic. Francisco Ramón Infante Peña
Notario Público - Distrito Nacional
República Dominicana

ACTA DE COMPROBACION DE APERTURA DE SOBRES, DE LA COMPARACION DE PRECIOS PARA LA: "ADECUACIÓN DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCIÓN EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL". PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0001;

ACTO NUMERO:176/2020.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; hoy día once (11) de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020), el abajo suscrito, **LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula No.734, portador de la Cédula de Identidad No.001-0006959-0, con estudio profesional abierto en la calle Las Carreras No.159, Apto.201, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi antes dicha calidad de Notario Público; a solicitud de la señora **ARLEN N. ROA SANCHEZ**, en su condición de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, en representación del director general, señor Roberto Rodríguez Marchena, procediéramos a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores que surgieron en la **APERTURA DE SOBRES DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en el Salón de Conferencias de **DICOM**, en el edificio que aloja la sede central de la **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)**, sito en la calle Dr. Baez No.23, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **PARA LA ADECUACIÓN DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCIÓN EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL. PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0002**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006). Y en virtud del anterior requerimiento como Notario Público me trasladé al lugar antes indicado y siendo las dos horas de la tarde (02:00P.M.), dimos inicio a la presente CONSTATAción Y APERTURA, en presencia de los señores: **MERCEDES TOMASINA VERAS**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información, **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL**, Consultora Jurídica, **ENMANUEL DE LA CRUZ**, en representación del Encargado del Centro de Gestión de **DICOM**, en sus calidades de Miembros del Comité de Compras, procedimos a recibir los sobres debidamente sellados y lacrados, los cuales contenían los documentos correspondientes para participar en la presente "COMPARACION DE PRECIOS"; Y que para este proceso se realizó una convocatoria a empresas del ramo y su publicación en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal Institucional de **DICOM**. Que habiéndose recibido las ofertas presentadas por las empresas: **CONSTRUCTOLEN, S.R.L.** y **CONSTRUCTORA PADILLA (CONSTRUPA) S.R.L.**, se procedió a la apertura de los sobres A de los ofertantes, teniendo el siguiente resultado: Las empresas **CONSTRUCTOLEN, S.R.L.** y **CONSTRUCTORA PADILLA (CONSTRUPA) S.R.L.**, presentaron todas las documentaciones requeridas. Que habiéndose aceptado las documentaciones solicitadas en los Sobres A, se procedió a la apertura de los Sobres B; conteniendo estos las siguientes ofertas económicas expuestas por las Empresas **CONSTRUCTOLEN, S.R.L.**, **CONSTRUCTORA PADILLA (CONSTRUPA) S.R.L.**, presentando la primera por un

24

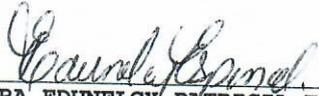
25



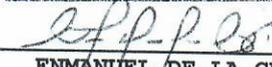
Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

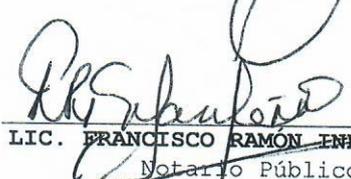
valor de **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 14/100 (RD\$323,822.14)**, y la segunda, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 32/100 (RD\$352,874.32)**, no habiendo mas puntos de interes se da por terminado el Acto de Apertura, remitiéndose las documentaciones a los peritos calificados para la emisión del informe de evaluación y recomendación. Y siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), de ese mismo día, hora de cierre de la apertura de los sobres; y no habiendo más nada que **CONSTATAR**, yo, Notario Público infrascrito, levanto la presente acta que consta de DOS (2) fojas, que leo en alta voz a todos los presentes, quienes después de aprobarla afirman estar conforme (porque la misma relata fielmente los hechos acaecidos), proceden a firmarla conjuntamente conmigo que **CERTIFICO Y DOY FE.**-


MERCEDES TOMASINA VERAS
Encargada Oficina Libre
Acceso a la Informacion


SRA. EDUNELCY PATRICIA ESPINAL
Consultora Juridica

**COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES**
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACION DICOIN


ENMANUEL DE LA CRUZ
en representación del Encargado
del Centro de Gestión de DICOIN


LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA
Notario Público



ADN Actos de
Notaría
Distritales
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha 16/03/2020
Letra OSAC
Registro No 2020-11022
Documento REGISTRO CIVIL
Percebido por derecho y honorario
RD\$ 0.00
103





Lic. Francisco Ramón Infante Peña
Notario Público - Distrito Nacional
República Dominicana

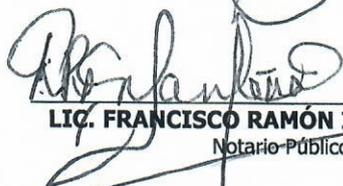
COMPULSA NOTARIAL

YO, LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA, NOTARIO PÚBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRÍCULA NO.734, CERTIFICO Y DOY FE, QUE DENTRO DE MI PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EXISTE UN ACTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE EXPRESA ASÍ: ACTA DE COMPROBACION DE APERTURA DE SOBRES, DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA: "ADECUACIÓN DE AREA PARA HABILITACIÓN DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCIÓN EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL". PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0001;ACTO NUMERO:176/2020. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; hoy día once(11)de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020),el abajo suscrito, **LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula No.734, portador de la Cédula de Identidad No.001-0006959-0, con estudio profesional abierto en la calle Las Carreras No.159, Apto.201, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi antes dicha calidad de Notario Público; a solicitud de la señora **ARLEN N. ROA SÁNCHEZ**, en su condición de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, en representación del director general, señor Roberto Rodríguez Marchena, procediéramos a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores que surgieron en la **APERTURA DE SOBRES DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en el Salón de Conferencias de **DICOM**, en el edificio que aloja la sede central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, sito en la calle Dr. Baez No.23, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREA PARA HABILITACIÓN DE SALÓN DE CHOFERES E INSTALACIÓN DE BARRA DE PROTECCIÓN EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL. PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0002**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006). Y en virtud del anterior requerimiento como Notario Público me trasladé al lugar antes indicado y siendo las dos horas de la tarde (02:00P.M.), dimos inicio a la presente CONSTATAción Y APERTURA, en presencia de los señores: **MERCEDES TOMASINA VERAS**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información, **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL**, Consultora Jurídica, **ENMANUEL DE LA CRUZ**, en representación del Encargado del Centro de Gestión de DICOM, en sus calidades de Miembros del Comité de Compras, procedimos a recibir los sobres debidamente sellados y lacrados, los cuales contenían los documentos correspondientes para participar en la presente "COMPARACIÓN DE PRECIOS"; Y que para este proceso se realizó una convocatoria a empresas del ramo y su publicación en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal Institucional de DICOM. Que habiéndose recibido las ofertas presentadas por las empresas: **CONSTRUCTOLEN, S.R.L.** y **CONSTRUCTORA PADILLA (CONSTRUPA) S.R.L.**, se procedió a la apertura de los sobres A de los ofertantes, teniendo el siguiente resultado: Las empresas **CONSTRUCTOLEN, S.R.L.** y **CONSTRUCTORA PADILLA (CONSTRUPA) S.R.L.**, presentaron todas las documentaciones requeridas. Que habiéndose aceptado las documentaciones

-sigue al dorso-



solicitadas en los Sobres A, se procedió a la apertura de los Sobres B; conteniendo estos las siguientes ofertas económicas expuestas por las Empresas **CONSTRUCTOLEN, S.R.L.** y **CONSTRUCTORA PADILLA (CONSTRUPA) S.R.L.**, presentando la primera por un valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 14/100 (RD\$323,822.14)**, y la segunda, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 32/100 (RD\$352,874.32)**, no habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Apertura, remitiéndose las documentaciones a los peritos calificados para la emisión del informe de evaluación y recomendación. Y siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), de ese mismo día, hora de cierre de la apertura de los sobres; y no habiendo más nada que **CONSTATAR**, yo, Notario Público infrascrito, levanto la presente acta que consta de DOS (2) fojas, que leo en alta voz a todos los presentes, quienes después de aprobarla afirman estar conforme (porque la misma relata fielmente los hechos acaecidos), proceden a firmarla conjuntamente conmigo que **CERTIFICO Y DOY FE.- MERCEDES TOMASINA VERAS** (Encargada Oficina Libre Acceso a la Información) SRA. **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL** (Consultora Jurídica) **ENMANUEL DE LA CRUZ** (en representación del Encargado del Centro de Gestión de Dicom) **LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA** (Notario Público). Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), conforme al libro letra "DG-AC", Registro No.2020-11022. La presente copia certificada es fiel y conforme a su original, el cual conservo archivado en mi protocolo de ley y al que me remito. Esta primera copia certificada, la autorizo, expido y firmo de conformidad con la ley sobre la materia a requerimiento de parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020)


LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA
Notario Público





**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN
(DICOM)**

INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: DICOM-CCC-CP-2020-0001

Objeto del Procedimiento:

La Dirección General de Comunicación (DICOM) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la:

**"ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE
CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN
ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL".**

Los interesados en participar deberán descargar la: Ficha Técnica de la página web: www.presidencia.gob.do ó del portal de la Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Miércoles 11 de marzo 2020 &/o a través del Portal Transaccional, hasta las 10:00 AM (Acto de Apertura), en nuestras oficinas en la Calle Dr. Báez No.23, Gascue, D.N.

Publicado a los Dos (02) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).

Lilliam Méndez
Directora Administra y Financiera

**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**
Dirección General de Comunicación (DICOM)



Dirección General de Comunicación
DICOM

**DIVISIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES**
Dirección General de Comunicación (DICOM)

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS
DICOM-CCC-CP-2020-0001

FICHA TECNICA

***"EDECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE
SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE
PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL".***

Santo Domingo D.N.
Febrero 2020



1- CONDICIONES GENERALES

• OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la: “**ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL**”; llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación (DICOM), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

• PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es el de Comparación de Precios **DICOM-CCC-CP-2020-0001**, que consiste en una convocatoria a personas jurídicas o físicas que presten o suministren los bienes o servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

• ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que tengan al día el pago de sus compromisos con el Estado.

• DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria el bien que se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cantidad
1	<p>HABILITACION DE AREA PARA SALA DE CHOFERES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de plafón A=1.27 mts² para baño y cambio de puerta.• Construcción y vaciado de torta de 0.12 cm en área a intervenir.• Colocación de piso porcelanato 13.72 mts²• Construcción de muros en denglass 23.65 mts², h=2.65 mt.• Instalación de puerta comercial 2.10 mt x 0.80 cm• Instalación de ventana corrediza, perfil aluminio negro de 1.40 cm x 0.80 cm.• Cambio y suministro de puerta polimetálica del baño• Abertura de hueco en baño e instalación de extractor• Disposición eléctrica e iluminación (según ubicación de mobiliario y de Tv).	1.00



Dirección General de Comunicación
DICOM

- Pañete en muro área de registro eléctrico.
- Construcción y pañete de muro en blocks de 0.20 cm x 1.17 cm x 2.60 cm y hacer hueco de registro eléctrico y suministro de caja eléctrica
- Construcción de columna falsa con tapa de registro para cubrir tubería eléctrica.
- Construcción de viga falsa para cubrir tubería de baño.
- Instalación de shutter para hueco de registro eléctrico.
- Instalación de protección en escalera de metal tipo caracol.

2	TRABAJOS DE HERRERIA: PROTECCION DE ESCALERA	
3	DIRECCION TECNICA (10%)	1.00
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	1.00
5	SEGUROS Y FIANZAS (4.50%)	1.00
6	LEY 6-86 (1%)	1.00
7	TRANSPORTE (2%)	1.00
8	CODIA (0.10%)	1.00
8	IMPREVISTOS (10%)	1.00

Nota 1: El levantamiento es obligatorio para poder presentar oferta.

Nota 2: horarios disponibles para levantamiento:

- **Lunes: 09:00 AM-11:45 y 01:30 PM – 4:30 PM**
- **Martes: 09:00 AM-11:45 y 01:30 PM – 4:30 PM**
- **Miércoles: 09:00 AM-11:45 y 01:30 PM – 4:30 PM**
- **Jueves: 09:00 AM-11:45 y 01:30 PM – 4:30 PM**
- **Viernes: 09:00 AM-11:45 y 01:30 PM – 4:30 PM**

• **DOCUMENTOS A PRESENTAR “SOBRE A”:**

Es imprescindible enviar dentro del sobre cerrado lo siguiente:

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- Formulario de presentación de la oferta (SNCC. F034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación de colegiatura
- Copia de carnet de colegiatura del encargado de supervisión de los trabajos.
- Cronograma de ejecución de los trabajos.
- Flujograma de ejecución de los trabajos.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del Registro Mercantil.



- Asamblea ordinaria anual.
- Nómina de accionistas asamblea ordinaria anual.
- Mostrar constancia de que la compañía está registrado como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- Un poder de representación otorgado por el presidente de la compañía a la persona que designe para la firma de contrato y retirar valores o en ese mismo orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República. Los proveedores interesados en participar no pueden estar entre las prohibiciones establecidas por la Ley Sobre Compras y Contrataciones en Artículo No. 14 que trata sobre qué No podrán ser Oferentes ni contratar con el estado según lo establecido en el Numeral 6 que cita lo siguiente: “Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a los que se refiere los Numerales 1 al 4 tenga una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria”.
- Copia de la cédula de identidad y electoral del gerente o persona que este facultado (a) para firmar.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do.

- **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE B “OFERTA ECONÓMICA”:**
- Formulario de presentación de la Oferta Económica (**SNCC. F.033**)
- Garantía de la Seriedad de la Oferta consistente a un Uno por Ciento (1%) del total de la oferta **Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros** a nombre de la Dirección General de Comunicación (DICOM), con una vigente de sesenta (60) días.
- En el caso de emitir la garantía en forma de póliza de seguros la misma tiene que ser a PRIMER REQUERIMIENTO y debe ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.

Forma de Identificación de los sobres:

El “Sobre A” y el “Sobre B” contenida de la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

Representante Legal

Los documentos contenidos en el “Sobre A y Sobre B” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con tres (3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.



LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta.
- La falta de presentación de los Formularios de la Oferta **SNCC.F.033, SNCC.F.034, SNCC.F.035 y SNCC.F.042**, sellados y firmados por la persona debidamente autorizada.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado.

- **CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

- **ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:**

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@dicom.gob.do, factoria@dicom.gob.do.

- **ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa a más tardar el **Miércoles 11 de Marzo 2020, a las 10: A.M.**, exclusivamente en la **C/ Dr. Báez No. 23, Gazcue, Dirección General de Comunicación (DICOM)**, en el Departamento de Compras y Contrataciones y/o a través del Portal Transaccional. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán consideradas válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.



• **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
• Convocatoria participar en Comparación de Precios	Lunes 02 de marzo del 2020
• Adquisición de ficha técnica	Desde el lunes 02 de marzo del 2020 al 11 de marzo del 2020, en horario de 8:30AM a 12:30 PM.
• Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Desde el 02 al 05 de marzo del 2020, hasta las 06:00 PM.
• Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 09 de marzo del 2020, hasta las 04:00 PM.
• Recepción de Propuestas: "Sobres: A" y B", registro de representante y Acto apertura de "Sobres: A" y B". Salón de Reuniones Dicom, Calle Dr. Báez No.23, Gazcue.	11 de marzo del 2020 a partir de las 02:00 PM
• Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	11 de marzo del 2020 a partir de las 02:20 PM
• Período de Ponderación de Subsanaciones	11 de marzo del 2020 a partir de las 02:25 PM
• Evaluación y entrega de informe de Especificaciones Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B".	12 de marzo del 2020 a partir de las 10:00 AM
• Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación de las ofertas
• Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
• Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
• Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
• Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

ESTUDIO Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Las variables a evaluar serán:

- **Cumplimiento especificaciones técnicas (50 puntos):** El puntaje se dará en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- **Documentación solicitada (15 puntos):** El puntaje se dará en base a la entrega de los documentos solicitados en la ficha técnica.
- **Tiempo de ejecución de los trabajos (15 puntos):** El puntaje se dará en base al menor tiempo de ejecución de los trabajos y a la disponibilidad de trabajar en horarios nocturnos y fines de semana.
- **Garantía de los trabajos realizados (10):** El puntaje se dará en base al tiempo de garantía ofertado en la propuesta.



- **DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

- **CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**

- **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato tendrá la misma duración de la garantía de vicios ocultos.

- **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La mora del Proveedor en la ejecución de los trabajos.
- Sí, el proveedor suspende injustificadamente la ejecución de los trabajos.
- La realización de los trabajos sin el cumplimiento de las normas de calidad establecidas.
- La violación de las normas de seguridad establecidas.

- **EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.



En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

- **REQUISITOS DE ENTREGA**

Los trabajos serán supervisados y recibidos por la Sra. Galina García, Arquitecta en coordinación con la Sub-Dirección de Servicios Generales.

- **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la ejecución de los trabajos que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

- **FACTURACIÓN**

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado y servicio. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

- **FORMA DE PAGO**

La Dirección General de Comunicación (DICOM), realizará el pago de la siguiente forma:

- Un avance inicial de un 20% del monto adjudicado, una vez sea certificado el contrato.
- Un pago final luego de recibida y confirmada la cubicación final de los trabajos realizados.

- **OTRAS OBSERVACIONES:**

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, la Dirección General de Comunicación (DICOM) se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.



Dirección General de Comunicación
DICOM

- Para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza una retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.
- Si en el momento de la apertura de los sobres se presenta un caso x, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá la opción de dejar abierto el caso, para poder investigar que procede según lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y luego emitirá circulares de notificación para informar a los oferentes participantes e interesados, donde se les notificara la decisión tomada.



Angel F. Cuevas Rijo

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**DIVISIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES**
Dirección General de Comunicación (DICOM)



No. EXPEDIENTE
DICOM-CCC-CP-2020-0001
No. DOCUMENTO
DICOM-0079

**Dirección General de Comunicación
(DICOM)**

21 de febrero de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTO : ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL.

REFERENCIA : DICOM-CCC-CP-2020-0001

Yo, **LILLIAM O. MENDEZ BATISTA**, en mi calidad de Encargada Administrativa-Financiera de La Dirección General de Comunicación (DICOM),

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **DOS MIL VEINTE (2020)**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período (**MARZO**) para la contratación que se especifica a continuación:

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	80111618	2.2.9.1.01	HABILITACION DE AREA PARA SALA DE CHOFERES (ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA)	1.00	UD	150,000.00	150,000.00
2	80111618	2.2.9.1.01	TRABAJOS DE HERRERIA: INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL	1.00	UD	10,000.00	10,000.00
3	93151510	2.2.9.1.01	DIRECCION TECNICA (10%)	1.00	UD	16,000.00	16,000.00
4	93151510	2.2.9.1.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	1.00	UD	4,800.00	4,800.00
5	93151510	2.2.9.1.01	SEGUROS Y FIANZAS (4.50%)	1.00	UD	7,200.00	7,200.00
6	93151510	2.2.9.1.01	LEY 6-86 (1%)	1.00	UD	1,600.00	1,600.00
7	93151510	2.2.9.1.01	TRANSPORTE (2%)	1.00	UD	3,200.00	3,200.00
8	93151510	2.2.9.1.01	CODIA (0.10%)	1.00	UD	160.00	160.00
8	93151510	2.2.9.1.01	IMPREVISTOS (10%)	1.00	UD	16,000.00	16,000.00
						Total RD	\$208,960.00

PRESUPUESTO: RD\$208,960.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Por Comparación de Precios**

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LILLIAM O. MENDEZ BATISTA
Encargada Administrativa-Financiera



/UR.09.2019

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





No. EXPEDIENTE
DICOM-CCC-CP-2020-0001
No. DOCUMENTO
FS-0079

**Dirección General de Comunicación
(DICOM)**

21 de febrero de 2020

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto de la compra: **ADECUACION DE AREA PARA HABILITACION DE SALON DE CHOFERES E INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL.**

Rubro: **OBRAS MENORES**

Planificada: sí

Detalle

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	80111618	2.2.9.1.01	HABILITACION DE AREA PARA SALA DE CHOFERES (ESPECIFICACIONES EN FICHA TECNICA)	1.00	UD	150,000.00	150,000.00
2	80111618	2.2.9.1.01	TRABAJOS DE HERRERIA: INSTALACION DE BARRA DE PROTECCION EN ESCALERA DE METAL TIPO CARACOL	1.00	UD	10,000.00	10,000.00
3	93151510	2.2.9.1.01	DIRECCION TECNICA (10%)	1.00	UD	16,000.00	16,000.00
4	93151510	2.2.9.1.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	1.00	UD	4,800.00	4,800.00
5	93151510	2.2.9.1.01	SEGUROS Y FIANZAS (4.50%)	1.00	UD	7,200.00	7,200.00
6	93151510	2.2.9.1.01	LEY 6-86 (1%)	1.00	UD	1,600.00	1,600.00
7	93151510	2.2.9.1.01	TRANSPORTE (2%)	1.00	UD	3,200.00	3,200.00
8	93151510	2.2.9.1.01	CODIA (0.10%)	1.00	UD	160.00	160.00
8	93151510	2.2.9.1.01	IMPREVISTOS (10%)	1.00	UD	16,000.00	16,000.00
						Total RD	\$208,960.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	LAS FACTURAS SERAN RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION, UBICADAS EN LA CALLE DR.BAEZ No.23, GAZCUE	0.00	

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Angel F. Cuevas R.

Angel F. Cuevas Rijo

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino

